

En la página 32094, en el anexo I, en la plaza número 475, donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las materias propias del área en la Escuela Universitaria de Magisterio», debe decir: «Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Lengua Española en la Escuela Universitaria de Magisterio».

Las solicitudes para tomar parte en el concurso a la plaza a la que se refiere esta corrección se podrán presentar en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución.

Santander, 4 de diciembre de 1995.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

**62** *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1995, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos a plazas de profesorado de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por la Secretaría General de esta Universidad los Vocales correspondientes, y dado que se trata de un concurso de méritos y no de un concurso ordinario,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso de méritos para la provisión de varias plazas de profesorado de esta Universidad, convocada por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 19 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Santiago de Compostela, 11 de diciembre de 1995.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

#### ANEXO

##### Plaza de Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA DE LA CIENCIA»

Plaza número 1.313/95

##### Comisión titular:

Presidente: Don Diego Miguel Gracia Guillén, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Bautista Riera Palmero, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Guillermo Olague Ros, Catedrático de la Universidad de Granada; don Pedro Luis Gil Sotres, Catedrático de la Universidad de La Laguna, y don Emilio Balaguer Periguell, Catedrático de la Universidad de Alicante.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Bujosa Homar, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Antonio Carreras Panchón, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Juan Luis Carrillo Martos, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Felipe A. Cid Rafael, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don José Manuel Sánchez Ron, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

**63** *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1995, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 1 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 20), que figura como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado ante el Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Almería, 12 de diciembre de 1995.—P. D., el Vicerrector de Departamento y Profesorado, Blas Torrecillas Jover.

#### ANEXO

##### Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR»

Plaza número 39/95

##### Comisión titular:

Presidente: Don Francisco García Olmedo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Eduardo García Peregrín, Catedrático de la Universidad de Granada; don Mauricio García Mateu, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Hilario Ramírez Rodrigo, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Felipe Rodríguez Vico, Profesor titular de la Universidad de Almería.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Fermín Sánchez de Medina Contreras, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña María Dolores Suárez Ortega, Catedrática de la Universidad de Granada; don Pablo García Palenzuela, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña Marisa Pita Calandre, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Juan Antonio Fernández Santander, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

**64** *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1995, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace públicas las composiciones de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado, convocadas por Resolución de esta Universidad de 28 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), y que son las que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.